



**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 195 DE 2018**

**EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA; DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 195-2018, SUS ANEXOS, Y LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL PROPONENTE, DOCUMENTOS QUE FORMARÁN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A  
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES**

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas a los términos de condiciones de la presente invitación así:

**A.) Observaciones presentadas por la empresa DRAEGER COLOMBIA S.A.** Recibidas a través de la plataforma SECOP II, el día 21 de marzo de 2018 a las 09:23 a.m.

**PRIMERA PREGUNTA:**

**OBSERVACIONES DE CARÁCTER TECNICO**

**ITEM 1 VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA**

Para permitir una pluralidad de ofertas, Solicitamos modificar el pliego de condiciones teniendo en cuenta que las especificaciones corresponden al ventilador Metran, modelo R100. De otra parte, el uso de ventilación de alta frecuencia en adultos requiere más soporte de evidencia científica porque las estadísticas muestran aumento de la mortalidad comparado con otros métodos y soporte ventilatorio en pacientes con SDRA.

**RESPUESTA**

Como se evidencia en el Anexo No. 4 Especificaciones técnicas de los términos de condiciones de la Convocatoria pública No. 195 de 2018 se evidencia que el ventilador de alta frecuencia es solicitado para UCI Pediátrica y no para pacientes adultos.

La evidencia establece por el contrario que tanto para pacientes neonatales como pediátricos traen beneficios como método de ventilación alternativo ante el fracaso de la ventilación convencional, variando su uso entre un 3% y un 30% de los pacientes ventilados.

Por otra parte, en las especificaciones del anexo No. 4 se establecen parámetros monitoreados así como alarmas que se encuentran como estándar en otro tipo de ventiladores y los parámetros de alta frecuencia se definen en rangos de trabajo y no en valores definidos, lo cual permite pluralidad de oferentes.

**B.) Observaciones presentadas por la empresa EQUITRONIC SA.** Recibidas a través del correo electrónico enviado a [invitaciones@cancer.gov.co](mailto:invitaciones@cancer.gov.co), el día miércoles, 21 de marzo de 2018 05:43 p.m. (Extemporáneas resueltas de oficio)

**PRIMERA PREGUNTA:**

"Equitronic SA está interesado en participar en la convocatoria pública N°195 de 2018 que tiene como objetivo presentar propuestas para la adquisición, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de ventilador de alta frecuencia, de acuerdo con los términos de condiciones de la convocatoria pública.

La oferta se evidencia en la plataforma de la institución, pero el cronograma y documentos que forman parte de la invitación se deben de radicar por la plataforma SECOP II, hemos revisado en dicha plataforma y no aparece ninguna oferta ni información de la institución, adicional se revisó la plataforma de SECOP I y la última modificación se realizó en el 2017.

Adicional se realizó la audiencia para aclaración de términos el 20 de marzo de 2018, en la cual se quería confirmar esta novedad y buscar mejor respuesta al ingreso de SECOP II, pero la representante de Equitronic no pudo ingresar debido a que realizaron un cambio de auditorio (Salón de RX) y por su estado de maternidad no se permite el ingreso.

En el momento se requiere la colaboración del instituto para que nos confirmen cual es número del proceso, nombre o como está elaborado en SECOP II, de modo que permita a la compañía revisar los parámetros de la oferta y poder participar en las fechas establecidas por el instituto Nacional de Cancerología.

Quedamos muy atentos a cualquier novedad"

#### **RESPUESTA.**

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que el proceso de selección correspondiente a la Convocatoria Pública No. 195 de 2018, cuyo objeto es "La adquisición, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de ventilador de alta frecuencia" se encuentra debidamente publicado en la plataforma del SECOP II.

Dicho proceso de selección puede ser consultado en el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?Country=CO&AuthorityVAT=900514813>., con el nombre de la entidad "INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE" o el número del proceso "CONVOCATORIA PUBLICA No. 195 de 2018".

Le aclaramos que la audiencia pública programada dentro de la citada convocatoria pública, se desarrolló el día dieciséis (16) de marzo de 2018 a las once de la mañana (11:00 a.m.) en la Sala de Juntas de la Dirección General Segundo Piso del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, de acuerdo con lo señalado en los términos de condiciones, el acta de la audiencia se encuentra publicada en la plataforma del SECOP II dentro del proceso correspondiente.

Por último, le solicitamos al proveedor que todas las observaciones pertinentes a los procesos de selección publicados a través de la plataforma del SECOP II se realicen por dicho canal, con copia al correo [invitaciones@cancer.gov.co](mailto:invitaciones@cancer.gov.co) de forma auxiliar.

Sugerimos revisar las guías publicadas por Colombia Compra Eficiente, en su página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co);